



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 20001-3110-002-2019-00107-00

Proceso: Investigación e Impugnación de Maternidad

Demandante: Héctor Favio Pérez Beltrán

Demandadas: Consuelo Irene Venegas Vides (Impugnación) y Karen Rocío Beltrán (Investigación)

Visto el informe secretarial que antecede y el DICTAMEN – ESTUDIO GENÉTICO ADN No. DRBO-GGEF-2202000369 de fecha 6 de septiembre de 2022, aportado en la demanda (archivo 12 del expediente digital) realizado a las partes dentro del proceso de INVESTIGACION E IMPUGNACION DE MATERNIDAD, promovido por el señor HECTOR FAVIO PEREZ BELTRAN contra las señoras CONSUELO IRENE VENEGAS VIDES (Impugnación de Maternidad) Y KAREN ROCIO BELTRAN (Investigación de Maternidad), désele traslado a los interesados por el término de tres (3) días para lo que estimen conveniente, fenecido dicho término, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho para impartir el trámite que al mismo corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be95e1867bb2f2310814b1c9e1f87b9010c7bbba3cda322dfe929fce2194ead6**

Documento generado en 14/02/2023 05:45:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>